

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
INGRESO DE SOLICITUDES DE
APROBACION DE ANTEPROYECTO QUE SE
ENCUENTRA CADUCADO.**

DECRETO DOM N°0002/2023

LO BARNECHEA, 31-01-2023

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el literal b) del artículo 11° del Decreto DAL N° 0992, de fecha 30 de Agosto del 2021, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante carta sin fecha, ingresada el día 15.12.2022, los Sres. Cristobal González y Guillermo Garcia en representación de Inmobiliaria Centenario Ltda Rut: 76.062.499-3, solicitando la devolución de la suma de \$1.540.407.-, correspondiente a la aprobación del Anteproyecto de Edificación AP-024/2022 de fecha 02.06.2022, para la propiedad ubicada en calle El Gabino N° 13.474, aprobación que no se constituyó como anticipo de un posterior Permiso de Edificación y cuya vigencia se encuentra caducada;
- b) Hacer presente que el Ingreso N°3661658, del cual se está solicitando la devolución, tiene incorporado un monto consignado de \$993.117, correspondiente a la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AP-ON.JUL543/2021 de fecha 05.07.2021, presentado por el mismo solicitante, que fue retirada con fecha 02.02.2022, y que contempló el pago de anticipo por ingreso de expediente, razón por la cual corresponde la devolución de \$2.533.524, monto que considera los ingresos N°3387435 (\$993.117) y N°3661658 (\$1.540.407), de fechas 30.06.2021 y 22.02.2022 respectivamente;
- c) Solicitud Pronunciamiento Jurídico N° 0410 de fecha 23.12.2022, solicitando pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica para realizar la devolución de derechos pagados;
- d) Pronunciamiento Jurídico N° 0020 de fecha 16.01.2023, que entrega su V°B° para realizar la devolución de derechos pagados;
- e) El Memo DOM N° 0055 de fecha 18.01.2023, que solicita V°B° al Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;
- f) El Memo AM N° 0410 de fecha 18.01.2023, que entrega el V°B° del Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados.

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$2.533.524.- (Dos millones quinientos treinta y tres mil quinientos veinticuatro pesos)**, a **INMOBILIARIA CENTENARIO LTDA, RUT: 76.062.499-3**, correspondientes a la aprobación del expediente de Anteproyecto de Edificación AP-024/2022 de fecha 02.06.2022, para la propiedad ubicada en calle El Gabino N°13.474.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase el monto a la Cuenta Corriente N° 5211607, del Banco de Chile.
- 3.- IMPÚTASE el presente egreso a la cuenta 2140119 Centro de Costos 06.10.01 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

